



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SELVA

12106 *Aprobación definitiva del expediente núm. 74/2018 de modificación de crédito por crédito extraordinario*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del expediente núm. 74/2018 de MODIFICACIÓN DE CRÉDITO por crédito extraordinario del presupuesto del Ayuntamiento de Selva.

Quedan fijadas en las siguientes cifras las aplicaciones presupuestarias afectadas:

Alta en aplicación presupuestaria de gastos: 2018.0.334.22799.01

Descripción: servicios de gestión de escuela de música y dirección de banda

Altes aplicacions pressupostària	Denominació	Crèdits inicials	Modificacions
2018.0.334.22799.01	Serveis de gestió d'escola de música i direcció de banda	0,00	12.000,00 €

Baja en la aplicación presupuestaria de gastos: 2018.0.334.48000.02

Descripción: Aportación Asociación Escuela de Música

Baixes aplicacions pressupostàries	Denominació	Crèdits inicials	Crèdits ORN 11/10/2018	Modificacions
2018.0.334.48000.02	Aportació Associació Escola de Música	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €

Selva, 20 de noviembre de 2018

El Alcalde

Antoni Daniel Frontera Borrueco

